



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01044-00
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA**

12 ENE 2022

En atención con el memorial que antecede, el despacho dispone:

Se corrige el numeral 1 del auto del 28 de septiembre del 2021 de acuerdo a lo establecido en el artículo 286 del C.G del P., en el sentido de indicar que el numeral correcto del establecimiento a embargar es con la matrícula mercantil No. 199991 y no como se dijo en el auto en cita.

Elabórese oficio a Cámara de Comercio, teniendo en cuenta tal circunstancia.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

<p>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA</p> <p>Bogotá D.C. <u>13 ENE 2022</u> HORA 8 A.M.</p> <p>Por ESTADO N° <u>02</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría</p>

nccr